

2.56. Especie A415. *Perdix perdix hispaniensis* (Perdiz pardilla; subespecie ibérica)

Galliforme de distribución euroasiática, que va desde el norte de España hasta Siberia central y norte de China. También está presente en Norte América, donde se introdujo durante el siglo XX. Se estima que en Europa se asientan 2.600.000-5.100.000 parejas reproductoras, de las cuales la mitad se reparten entre Francia, Italia y Reino Unido, mientras que Rusia cuenta con aproximadamente otro tercio del total de la población europea (Onrubia et al., 2003B). En España se distribuye por la Cordillera Cantábrica, el Sistema Ibérico y los Pirineos, ocupando zonas de matorral de montaña, con alternancia de vegetación densa y claros, generalmente a altitudes superiores a los 1.000 m (Lucio et al., 1992). En España se estima la presencia de unas 2.000-6.000 parejas nidificantes. En las últimas décadas su población y su área de distribución se han reducido, lo que ha provocado la desaparición de las poblaciones periféricas y la fragmentación de las poblaciones centrales (Pirineos y Cordillera Cantábrica; Onrubia et al., 2003B).

2.56.1. Área de distribución

Para valorar el área de distribución de la perdiz pardilla en Cantabria se han considerado los datos aportados por la *Memoria Técnica Justificativa del Plan de Conservación de la Perdiz Pardilla en Cantabria* (Gobierno de Cantabria, 2007D), donde se establece el área de distribución histórica reciente (30 años) y actual (2007) de la especie. Además, en dicho Plan también se aporta la localización geográfica de las citas de perdiz que se recogen en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España* (Madoz, 1845) y que presumiblemente se corresponden con *P. perdix*. A partir de dichas citas se han definido los polígonos que delimitaban el área de distribución de esta especie en Cantabria durante el siglo XIX.

En la figura 98 se observa cómo el área ocupada por esta especie se ha ido reduciendo y fraccionando desde el siglo XIX hasta el inicio del siglo XXI. Partiendo de las citas recogidas por Madoz (1845) se observa que durante el siglo XIX las pardillas se dividían en 3 sectores principales, que en su conjunto ocupaban una superficie de 2.185 km² (núcleo oriental 113 km², núcleo central 1270 km² y núcleo occidental 802 km²). El área de distribución propuesto por la citada Memoria Técnica para los años 70 reduce drásticamente la superficie ocupada por esta especie (450 km²), la cual pasó a estar presente, fundamentalmente, en la parte central y occidental de la región (Liébana, Peñasagra, Polaciones, Palombera, Barcena Mayor y Sierra de Híjar; Figura 98). Ya en la actualidad, *P. perdix* parece haber desaparecido del este de Cantabria, dejando subpoblaciones aisladas en la parte central (Palombera). Además, también se observa que esta especie se ha ido desplazando progresivamente hacia las zonas más montañosas (> 1.000 metros de altitud). Así, el área de ocupación estimada en 2003 se ha reducido hasta los 327 km². Comparando el área de distribución ocupada por la especie en los años 70 y el área de distribución actual (2003), la superficie ocupada por esta especie se ha reducido 123 km², lo que supone un 29% (0,9% anual).

Con estos resultados, el área de distribución de la *P. perdix* en Cantabria recibe una valoración de **desfavorable-inadecuado** (ver criterios de valoración en Tabla 3; CIRCA, 2011).

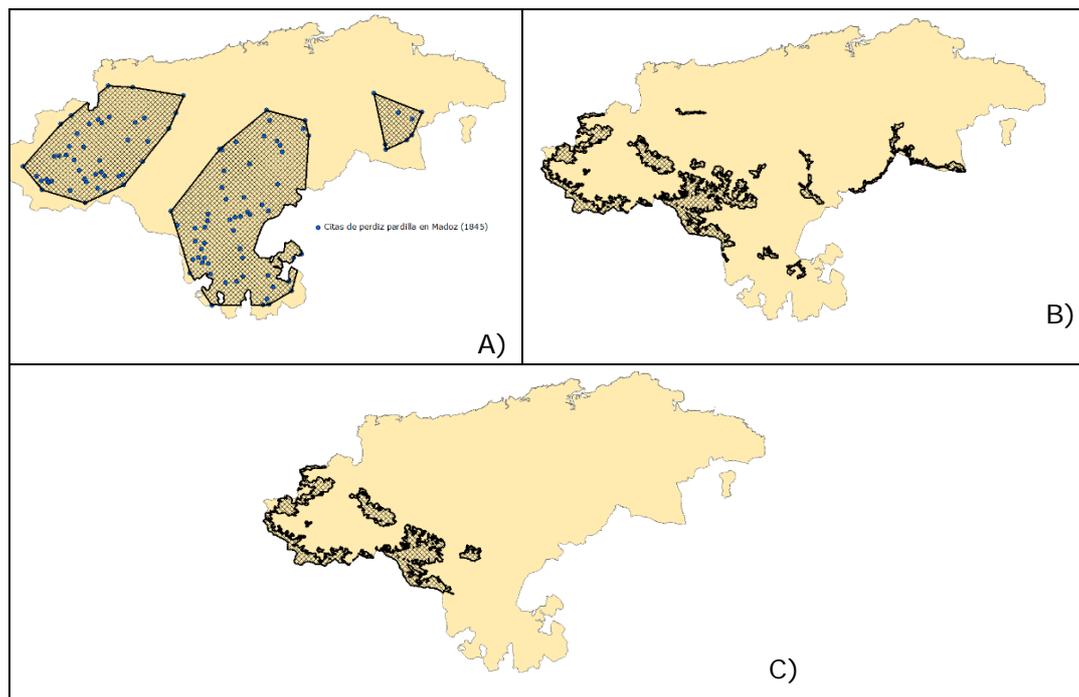


Figura 98. Área de distribución de *Perdix perdix* en Cantabria en el siglo XIX (A), en los años 70 (B) y actual (2003; C). Fuente: Gobierno de Cantabria, 2007D.

2.56.2. Tamaño y estructura de población

Para valorar la dinámica poblacional temporal de esta especie en Cantabria se dispone de los datos descritos en la *Memoria Técnica Justificativa del Plan de Conservación de la Perdiz Pardilla en Cantabria* (Gobierno de Cantabria, 2007D). Esta Memoria Técnica estima que en los años 70 Cantabria contaba con una población compuesta por 400-630 parejas, número que se redujo hasta las 300-500 parejas en 2003. Partiendo de estas estimas poblaciones, el tamaño de población de *P. perdix* en Cantabria se redujo el 17-21% en un plazo de 30 años (1970-2003), lo que muestra una reducción del 0,5-0,6% anual.

Siguiendo los criterios propuestos por las instituciones europeas (CIRCA, 2011), la dinámica temporal que ha mostrado la población de *P. perdix* en Cantabria durante las últimas décadas hace que este indicador se evalúe como **desfavorable-inadecuado**, (ver criterios de valoración en Tabla 4).

La dinámica temporal indicada entre los años 1970-2003 parece que se mantiene en la última década, como reflejan las últimas estimas de densidades de parejas reproductoras realizadas en Cantabria, dentro del ámbito espacial de la Red Natura 2000 (ver Gobierno de Cantabria, 2009D y Bhs, 2014). Atendiendo a las últimas estimas, la densidad de parejas ha disminuido desde las 2,01 parejas/100 Ha descritas en 1998, hasta las 1,28 parejas/100 Ha estimadas en 2014 (Tabla 97).

	1998	2003	2008	2014
Densidad (Nº de parejas/100 Ha)	2,01	1,55	1,60	1,28

Tabla 97. Densidad de parejas de *Perdix perdix* estimadas en Cantabria en los distintos años en los que se realizaron censos de la especie en la región.

Pese al descenso observado, parece que la densidad de parejas reproductoras de esta especie en la región se ajusta a los valores descritos en otras poblaciones ibéricas, que en general cuentan con densidades de 1-3 parejas/100 Ha, pudiendo alcanzar valores de 5-8 parejas/100 Ha en zonas muy localizadas, principalmente del Pirineo oriental (Lucio et al., 1992 y Purroy & Purroy, 2014).

2.56.3. Hábitat de la especie-Vulnerabilidad

A continuación se resumen las principales amenazas a las que se ven sometidas las poblaciones de esta especie (ver Onrubia et al., 2004).

1. Cambios en los sistemas tradicionales de aprovechamiento agro-ganadero en las zonas de montaña. Los cambios en los usos tradicionales y el despoblamiento rural han favorecido el progresivo abandono de los cultivos en terrazas y la recolonización forestal del medio montano. El descenso de la cabaña ganadera en régimen extensivo también ha ocasionado cambios importantes en las formaciones vegetales de puertos y collados, modificando, a su vez, la extensión y calidad del hábitat idóneo de esta especie, que encuentra su óptimo en comunidades seriales de matorral con piornales y estrato herbáceo. El desarrollo de otras actividades en el medio montañoso, como las repoblaciones forestales y la presencia de infraestructuras ligadas al desarrollo, como presas, pistas, estaciones de esquí o parques eólicos, también reducen la superficie de hábitat óptimo y promueven la interacción, y posibles molestias, entre el hombre y las pardillas.
2. El incremento de la afección ocasionada por los depredadores. Como se ha descrito en poblaciones pirenaicas (Novoa, 1998), la actividad depredadora de rapaces, en invierno y de zorro, durante el estío, supone un importante regulador de las poblaciones de perdiz pardilla. En las zonas donde la caza de esta especie está permitida, la sobrepresión cinegética también debería ser un factor a considerar en la dinámica poblacional de la perdiz pardilla.
3. Cambios en las condiciones climáticas. Los cambios climáticos también pudieran afectar a esta especie, ya que se trata de un ave sensible a ambientes cálidos y secos y a los inviernos especialmente duros (Novoa, 1998). Sin embargo, aún no se conoce con exactitud las relaciones establecidas entre las condiciones meteorológicas, invernales y estivales, y la dinámica demográfica que muestra esta especie.
4. Repoblaciones. Los programas de repoblación realizados en ciertas zonas de España con perdices, generalmente de procedencia centroeuropea, también pudieran ocasionar problemas de introgresión genética o de transmisión de enfermedades y parásitos en las poblaciones silvestres (Novoa, 1998).

Debido a que el área de distribución y el tamaño de población de *P. perdix hispaniensis* se han evaluado desfavorablemente, el hábitat de la especie se evalúa como **vulnerable**. Aunque es difícil elucidar el papel que juega cada uno de los factores descritos, parece que la vulnerabilidad que muestra esta especie es muy elevada si se consideran las condiciones ambientales (naturales y antrópicas) actuales en su área de ocupación.

2.56.4. Diagnóstico final del estado de conservación

Tras los resultados expuestos (Tabla 98), se considera que el estado de conservación de *P. perdix hispaniensis* en Cantabria es **DEFAVORABLE-INADECUADO**.

	Indicadores del estado de conservación			
	Área de distribución	Tamaño de población	Hábitat de la especie-vulnerabilidad	Evaluación final
E.C. <i>P. perdix</i>	Desfavorable-Inadecuado	Desfavorable-Inadecuado	Vulnerable	Desfavorable-Inadecuado

Tabla 98. Integración de los indicadores empleados en la evaluación del estado de conservación de *Perdix perdix*.

2.56.5. Planificación para la gestión de *Perdix perdix hispaniensis*

Objetivo estratégico 56.1. Incrementar el conocimiento sobre esta especie para mejorar el diagnóstico del estado de conservación.

- **Objetivo operativo 56.1.1.** Realizar censos que permitan determinar el número de parejas reproductoras cada 5-10 años. En estos censos se localizará la situación geográfica de las zonas de nidificación.

Justificación. Obtener la información necesaria para determinar la dinámica temporal que muestra el número de parejas reproductoras de *P. perdix hispaniensis* en Cantabria, pudiendo valorar si este número se mantiene estable o, si por el contrario, incrementa o disminuye en el tiempo. Mediante estos censos también se incrementaría el conocimiento que se tiene sobre la ecología de la especie y sobre su área de distribución, pudiendo determinar las características ambientales más idóneas para el emplazamiento de sus territorios. Para alcanzar este objetivo operativo se recomienda emplear metodologías de censo similares a las implementadas con anterioridad (ver Bhs, 2014), con el objetivo de obtener resultados comparables entre sí.

- **Objetivo operativo 56.1.2.** Realizar censos que permitan caracterizar los parámetros reproductivos de esta especie en número representativo de nidos. Se propone que estas prospecciones se realicen cada 1-5 años.
- *Justificación.* Con esta información se podría caracterizar la dinámica reproductora de esta especie, permitiendo analizar su éxito/fracaso y los factores más importantes que lo determinan.

Objetivo estratégico 56.2. Perseverar en las políticas y propuestas ya establecidas para mejorar el estado de conservación de esta especie.

- **Objetivo operativo 56.2.1.** Aplicar y dar continuidad al Programa de Actuaciones de Conservación y Restauración de Poblaciones de *P. perdix hispaniensis*

propuesto en la "*Memoria Técnica Justificativa del Plan de Conservación de la Perdiz Pardilla en Cantabria*" (Gobierno de Cantabria, 2007D).

Justificación. En esta memoria justificativa se recoge una completa propuesta de medidas y actuaciones, cuya implementación facilitaría la adecuada conservación de esta especie en Cantabria, reduciendo el riesgo que generan las distintas actividades, usos e infraestructuras arriba citadas (ver apartado 3.56.3. Habitat de la especie- vulnerabilidad).

- *Objetivo operativo 56.2.2.* Alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto europeo LIFE+ dirigido a favorecer la conectividad de los hábitats y el estado de conservación de la población de perdiz pardilla en Alto Campoo (Proyecto LIFE+ Econnect; *Improving connectivity of Natura 2000 network in mountain areas*).

Justificación. En dicho proyecto se recogen acciones adecuadas para mejorar la calidad del hábitat en Alto Campoo y para mejorar el estado de conservación de la población de perdiz pardilla que se asienta en la zona. Para ello, dicho proyecto propone actuaciones para la restauración de los hábitats naturales propios de la zona, de cara a compatibilizar los usos ganaderos con la conservación de esta especie y para evitar la mortalidad de pardillas por causas no naturales (i.e. choque con vallados perimetrales).

- *Objetivo operativo 56.2.3.* Continuar fomentando la coordinación entre la Administración General del Estado, los diferentes departamentos de las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales, con el objetivo de aplicar protocolos y programas conjuntos que favorezcan la protección y el seguimiento de esta especie.

Justificación. Debido a que se trata de una especie que muestra un alto grado de dispersión y capacidad de desplazamiento, y que, además, gran parte de las pardillas presentes en Cantabria aparecen en zonas limítrofes con otras CC.AA. (Asturias y Castilla y León), la colaboración entre las distintas administraciones que gestionan el territorio por el que se distribuyen las pardillas es primordial para garantizar su conservación.

Objetivo estratégico 56.3. Mejorar el estado de conservación de la especie. Incrementar su área de distribución y el tamaño de la población.

- *Objetivo operativo 56.3.1.* Valorar la traslocación de ejemplares silvestres o el inicio de un programa de cría en cautividad y suelta, a partir de ejemplares salvajes, para aumentar el área de distribución, favorecer la conexión entre las distintas poblaciones que se distribuyen por la región e incrementar el tamaño de población de esta especie en Cantabria (objetivo parcialmente recogido en la *Memoria Técnica Justificativa del Plan de Conservación de la Perdiz Pardilla en Cantabria*"; Gobierno de Cantabria, 2007D).

En este sentido, para aumentar el área de distribución se propone la suelta de pardillas para favorecer la creación de nuevas poblaciones en la Sierra del Hornijo y el Escudo. Igualmente, se propone favorecer la formación de nuevos bandos, mediante la suelta de ejemplares y mejora del hábitat, en zonas no ocupadas por esta especie que favorezcan la interconexión entre los bandos

descritos en la zona sur-occidental de Liébana, Alto Campoo y la Sierra de Peñasagra (ver Fig. 98).

Justificación. El diagnóstico del estado de conservación de esta especie revela que tanto su área de distribución, como el tamaño de su población en Cantabria son desfavorables. Por lo tanto, se necesita aplicar medidas activas para mejorar ambos bloques de indicadores, con el objetivo de revertir el estado de conservación de desfavorable a favorable.

2.56.6. Bibliografía específica

Bhs. 2014. Mejora de la conectividad de la Red Natura 2000 en zonas de alta montaña cántabra. Seguimiento de perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*). Censo posnupcial otoño 2013.

CIRCA. 2011. Assessment and reporting under Article 17 of the Habitats Directive. Explanatory Notes & Guidelines for the period 2007-2012. Final Version. July 2011.

Gobierno de Cantabria. 2007B. Inventario y propuesta de catalogación y directrices de los planes de gestión de las rapaces forestales en Cantabria. Inf. int. Fombellida I., Gómez J. & Saiz J., para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria. Documento inédito.

Gobierno de Cantabria. 2007D. Memoria Técnica Justificativa del Plan de Conservación de la Perdiz Pardilla en Cantabria. Informe inédito de BHS Consultores Ambientales Asoc. SLL para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Gobierno de Cantabria. 2009D. Seguimiento de la Perdiz pardilla (*Perdix perdix hispaniensis*) en Cantabria 2008. Informe inédito de BHS Consultores Ambientales Asoc. SLL para la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

Lucio A., Purroy F.J. & Sáenz de Buruaga M. 1992. La Perdiz pardilla en España. Colección técnica. ICONA. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.

Madoz P. 1845-1850. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid.

Novoa C. 1998. La Perdix Grise dans les Pyrénées-Orientales. Tesis Doctoral. Universidad de París.

Onrubia A., Lucio A., Sáenz de Buruaga M., Robles J.L., Canut J. & Purroy F.J. 2003B. Perdiz pardilla. *Perdix perdix*. En R. Martí y J.C. del Moral (Eds): Atlas de las aves reproductoras de España, pp. 216-217. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid.

Onrubia A., Lucio A., Canut J., Sáenz de Buruaga M., Robles J.L., & Purroy F.J. 2004, Perdiz pardilla. *Perdix perdix hispaniensis*. En A. Madroño, C. González y J.C. Atienza (eds). Libro Rojo de las Aves de España, pp 185-188. Dirección General para la Biodiversidad SEO/Birdlife. Madrid.

Purroy J. & Purroy F.J. 2014. Perdiz pardilla – *Perdix perdix*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Morales, M. B. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. <http://www.vertebradosibericos.org/>